



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 26 de Mayo de 2023.

VISTA, la propuesta del Comité Técnico constituido por personalidades del mundo académico e instituciones culturales que integran el Certamen Internacional "CAPULÍ – VALLEJO Y SU TIERRA", que se realiza anualmente, cuyo promotor principal es el Doctor Danilo Sánchez Lihón, Director del Instituto del Libro y Lectura – INLEC del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, en mérito a la Constitución Política del Perú, son importantes instancias de Gobierno, que emanan de la voluntad popular, representan los genuinos intereses del pueblo, en sus respectivos contextos, y constituyen eficaces instrumentos del proceso de descentralización y prestación de servicios para bienestar de la población;

Que, al celebrarse el XXIII ENCUENTRO INTERNACIONAL ITINERANTE "CAPULÍ, VALLEJO Y SU TIERRA" 2023, ha permitido tener en Santiago de Chuco, **Capital de la Poesía del Perú**, la visita de distinguidas delegaciones, integrada por personalidades del mundo de la cultura y el arte literario, así como también de estudiantes de reconocidas universidades que honran a nuestro pueblo, en momentos en los que la fraternidad y cooperación entre hombres y pueblos son altamente necesarios;

Que, con motivo de este importante certamen cultural, recibimos la apreciada visita del reconocido docente, trovador y e intelectual chichilayano **MIGUEL REINOSO CÓRDOVA**, a quien la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ha estimado integrarlo a la comunidad santiagouina, por su identificación con la cultura de nuestra provincia y la valoración al insigne vate César Vallejo;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción "HIJO ADOPTIVO DE SANTIAGO DE CHUCO", al distinguido profesional MIGUEL REINOSO CÓRDOVA, en mérito a sus logros continuos en el campo de la cultura, haber hecho aportes significativos y trascendentes en la exégesis de la vida y obra de César Vallejo y tener una trayectoria límpida en coherencia con el ideario vallejiano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la ciudadanía y de las autoridades, el reconocimiento oficial, que Santiago de Chuco, ha tributado al escritor y cantautor peruano MIGUEL REINOSO CORDOVA.

TÓMESE RAZÓN, HÁGASE SABER Y REGÍSTRESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

Recibido
29/05/23